COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	*Inscripción TSU.*
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	*Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos(UTSEM)* *Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec, kilómetro 2.35,* *Colonia 24 de Febrero, C.P.62665,* *Puente de Ixtla, Morelos.* *Teléfono 01 (777) 962-10-25, extensión 62030.* *Correo institucional: serviciosescolares@utsem-morelos.edu.mx*
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	*Departamento de Servicios Escolares.* *Jefe del Departamento de Servicios Escolares.*
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	*Este trámite sólo puede realizarse en el Departamento de Servicios Escolares de la UTSEM*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Trámite personal para el aspirante que fue aceptado para su ingreso en la UTSEM, una vez que ha concluido satisfactoriamente el proceso de admisión.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Formato. El estudiante deberá ingresar a la página electrónica de la UTSEM en la dirección: www.utsem-morelos.mx, imprimir y requisitar el formato de "solicitud de inscripción" y acudir, con los documentos requeridos, a ventanilla del Departamento de Servicios Escolares de la UTSEM.*
Horario de Atención al público.	*De acuerdo al calendario de la convocatoria vigente publicado en la página de la UTSEM* *www.utsem-morelos.mx*
Plazo oficial máximo de resolución	*10 a 20 minutos.*
Vigencia.	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	*Solicitud de inscripción (Descargarla de la Página y pegarle fotografía infantil blanco y negro o a color)*	*2*	*0*
2	*Carta de derechos y obligaciones*	*2*	*0*
3	*Comprobante de pago*	*1*	*2*
4	*Acta de Nacimiento*	*1*	*2*
5	*Certificado de bachillerato o equivalente*	*1*	*2*
6	*Certificado de secundaria*	*1*	*1*
7	*CURP*	*0*	*2*
8	*Certificado médico con tipo de sangre reciente no mayor a 60 días.*	*1*	*1*
9	*Identificación oficial*	*1*	*1*
10	*Constancia de Vigencia de derechos del IMSS*	*1*	*1*

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
$1,600.00 equivalente a 18.84 Unidad de Medida y Actualización (UMA)	*BANCOMER al N° referencial que se otorga a cada alumno aceptado.*

Observaciones Adicionales:

a) El pago de este trámite se realizará sólo en Bancomer y de acuerdo al horario de atención establecido por dicha institución bancaria; b) Sólo se aceptarán "solicitudes de inscripción" con documentos completos; C) No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible; d) Cuando un alumno proviene de una escuela particular se pide que el certificado de bachillerato se legalice en la Dirección Jurídica de Gobierno del Estado; y e)los documentos requeridos se preservan en el Departamento de Servicios Escolares de la UTSEM para que al concluir los

estudios se utilicen para el proceso de trámite de titulación.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Los estudiantes deberán tener aprobados el 100% de los créditos del bachillerato o equivalente a la fecha de presentación de la "solicitud de inscripción" y deberá cubrir los requisitos emitidos en la convocatoria vigente a ingresar.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Artículos 3, fracción I y 4, fracción XIV del Decreto que crea la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5005, del 25 de julio de 2012.; y numerales 54, 55 y 56 de las Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema emitidas por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública el 30 de agosto del 2002. El costo del trámite se autorizó por el Consejo Directivo de la UTSEM mediante acuerdo UTSEM/A-4/SO4a/27/08/2019 en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisaría Pública en la UTSEM, con domicilio en carretera Puente de Ixtla-Mazatepec, kilómetro 2.35, colonia 24 de Febrero, C.P.62665, Puente de Ixtla, Morelos. Teléfono 01 (777) 962-10-25, extensión 62037, extensión 62037, liga de acceso a buzón de quejas y/o sugerencias: http://buzonciudadano.morelos.gob.mx/

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*